

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2009

LA EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA –EMRU E.I.C.E. INFORMA QUE DARÁ CURSO AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2009, CON EL SIGUIENTE OBJETO:

SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA EDUCATIVA “NUEVO LATIR” UBICADA EN LA TRONCAL DE AGUABLANCA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en el Estatuto Interno de Contratación de la EMRU E.I.C.E. podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de la presente convocatoria publica y cumplan con todos los requisitos exigidos en el formulario de condiciones.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE FORMULARIO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

MODALIDAD: Contrato de Obra.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de convocatoria pública, se tendrá como presupuesto el valor de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$26.610.500.000.00).**

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA: Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo formulario de condiciones.

CONSULTA DEL PROYECTO DE FORMULARIO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: El proyecto de formulario de condiciones, así como los estudios y documentos previos de la contratación se podrán consultar en la página Web de la EMRU E.I.C.E., www.emru.gov.co. Igualmente se podrá consultar en las instalaciones de la EMRU E.I.C.E. en la Avenida 5AN No. 20N-08, piso 8, oficina 801, a partir del 03 de septiembre de 2009, de las 8:00 a.m. a las 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 5:00 p.m. en días hábiles.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, el presente proceso de Convocatoria Publica, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali www.cali.gov.co, así como los estudios previos y el proyecto de formulario de condiciones.

EMPRESA MUNICIPAL DE
RENOVACION URBANA E.I.C
EMRU
SANTIAGO DE CALI

